



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15683

12/06/2020

38381

AUTOR/A: ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno afronta el reto demográfico como una de sus prioridades de acción, por lo que ha incorporado esta materia por primera vez en el Consejo de Ministros, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya titular tiene el rango de Vicepresidenta cuarta.

Para la elaboración de sus trabajos y planes referidos a reto demográfico, el Gobierno conoce la situación demográfica del conjunto del país, y especialmente de las áreas más afectadas por fenómenos demográficos como la despoblación, el envejecimiento, la sobrepoblación estacional, la baja densidad, la dispersión territorial, etc. y elabora análisis multiescalares, desde el nivel local hasta el marco de la Unión Europea.

En lo que respecta a las islas de La Gomera y El Hierro, el Gobierno cuenta con análisis a escala municipal para cada territorio, conociendo que, entre 2010 y 2019, la isla de El Hierro ha pasado de 10.960 a 10.968 habitantes, creciendo ligeramente su población, según datos del Padrón Municipal de Habitantes proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), aunque pierden población dos de sus tres municipios.

En el caso de La Gomera, la isla pasa de 22.776 a 21.503 habitantes en el mismo periodo, registrándose descensos en 5 de los 6 municipios. El Gobierno, asimismo, conoce que el proceso de despoblación está aún más extendido en la isla de La Palma, tanto en pérdida absoluta de población como en número de municipios que registran un descenso en el número de empadronados.



En esta materia, se destaca que el Gobierno trabaja en la aprobación de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en una próxima Conferencia de Presidentes.

La Estrategia definirá las líneas de acción prioritarias a corto, medio y largo plazo, para afrontar los riesgos demográficos, en todos los territorios con desafíos demográficos, a partir de una decidida acción de los poderes públicos de acuerdo con el marco competencial constitucional y estatutariamente establecido, mediante la colaboración y cooperación de todos los niveles de gobierno, y de acuerdo con sus diferentes características territoriales.

Madrid, 15 de septiembre de 2020